



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 17 de diciembre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

69.- PROPUESTA URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO, SUPERVISIÓN Y NECESIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "RENOVACIÓN DE LA RED ABASTECIMIENTO DE LAS CALLES REFUGIO Y ALCÁNTARA, DE CIUDAD REAL"

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/19825

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE URBANISMO

ANTECEDENTES:

Actualmente, la red de abastecimiento en las Calles Refugio y Alcántara de la localidad, está formada por una tubería de fibrocemento de 300 mm de diámetro, situada principalmente bajo el acerado del margen derecho, números pares. Si bien es cierto que en determinadas zonas puede salirse del acerado y discurrir por calzada.

Este tramo de tubería se encuentra en un estado precario, debido al envejecimiento del fibrocemento, que probablemente debe haber llegado al final su vida útil. Este problema se traduce en fisuras y grietas en la tubería, lo que provoca elevadas fugas de agua y roturas frecuentes. En los últimos años, se han producido un total de 6 averías graves que obliga a realizar cortes de agua a un sector importante de la población, lo que repercute en una merma de la calidad del servicio ofrecido.

La permanencia prolongada en el tiempo de esta situación en la red de agua potable hace que este tramo constituya un punto negro en el sistema.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto el proyecto de obras de “Renovación de la Red de Abastecimiento en las Calles Refugio y Alcántara” propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “Renovación de la Red de Abastecimiento en las Calles Refugio y Alcántara” cuyo presupuesto base de licitación asciende a 244.571,46 € + IVA (295.931,47 € IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras con el objeto de dar solución a los problemas originados por el deficiente estado de la red de abastecimiento en las Calles Refugio y Alcántara, en el tramo comprendido entre las calles Calatrava y Mata, según consta en la memoria del proyecto antes mencionado.

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de D^a Irene Arenas Molina, Arquitecta del Servicio de Planeamiento y Operaciones Estratégicas de la Concejalía de Urbanismo, como supervisora del proyecto informado favorablemente.

CUARTO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Infraestructuras y Servicios Urbanos, y a la supervisora del proyecto.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/12-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) sop1cKsyAVNBUBW/pf3xw

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3